



**DR. JORGE MACHADO CEVALLOS**

0000001



**REFORMA DE ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA  
"PONCE GALLEGOS C.A."**



**CUANTÍA: INDETERMINADA**

**DI 3 COPIAS**

**\*\*\*\*\*AC\*\*\*\*\***

**ESCRITURA NÚMERO.- P08699-----**

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador; hoy, día lunes quince de septiembre de dos mil catorce; ante mí, doctor **JORGE MACHADO CEVALLOS** comparece, el señor Carlos Leonida Ponce Espinoza en su calidad de Gerente General y Representante Legal de la Compañía **PONCE GALLEGOS C.A.** El compareciente es mayor de edad, de estado civil casado, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliado

en la ciudad de Quito, legalmente capaz en la calidad que comparece, a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identidad, el mismo que en copia debidamente legalizada se agrega a la presente escritura. Bien instruido por mí, el Notario, en el objeto y resultados de esta escritura que a celebrarla procede libre y voluntariamente de acuerdo a la minuta que me presentan, cuyo tenor es el siguiente: **SEÑOR NOTARIO:** En el registro

de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar reforma del objeto social y del estatuto de la compañía PONCE GALLEGOS C.A. al tenor de las siguientes cláusulas:

**PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Comparecen al otorgamiento de la presente escritura pública, el señor Carlos Leonida Ponce Espinoza en su calidad Gerente General y Representante Legal de la Compañía PONCE GALLEGOS C.A. que en adelante se le podrá denominar "Ponce Gallegos" o "La Compañía" **SEGUNDA: ANTECEDENTES.- DOS**

**PUNTO UNO:** Mediante escritura pública otorgada el dieciocho (18) de junio del año mil novecientos setenta y seis (1976), ante el Notario Décimo del cantón Quito, y debidamente inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón el dos (2) de agosto de mil novecientos sesenta y seis (1976), se constituyó la compañía PONCE GALLEGOS C.A., en adelante como "La Compañía". **DOS PUNTO DOS:** Mediante escritura pública otorgada el diez (10) de enero de mil novecientos noventa y cinco (1995), celebrada ante el Notario Vigésimo Cuarto del cantón Quito, y debidamente inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón, el



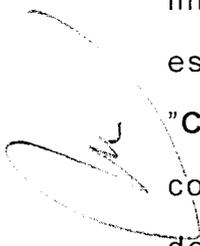
DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

00



veintisiete (27) de junio del mismo año, la compañía aumentó su capital social. **DOS PUNTO TRES:** Mediante escritura pública otorgada el dos (2) de septiembre del dos mil cinco (2005) ante el Notario Cuadragésimo del cantón Quito, y debidamente inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el veintiséis (26) de diciembre de dos mil seis (2006), la Compañía convirtió el capital suscrito en sucres a dólares de los Estados Unidos de América, esto es a la suma de Dos mil ciento setenta y dos dólares de los Estados Unidos de América. (US\$ 2,172.00) **DOS PUNTO CUATRO:** La Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía, celebrada el trece (13) de agosto del dos mil catorce (2014) resolvió como actividad complementaria incluir en el objeto social de la compañía la venta de materiales de construcción según consta en la copia certificada del acta que se adjunta al presente instrumento como habilitante. **TERCERA: REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA:** El compareciente en la calidad que interviene, en cumplimiento de la resolución de Junta General de Accionistas referida anteriormente procede a reformar el artículo Segundo de estatuto social el mismo que en adelante dirá: **ARTÍCULO SEGUNDO: OBJETO:** La compañía tendrá como objeto principal realizar construcciones civiles y pavimentos en general y especialmente edificios, urbanizaciones, carreteras, puentes y aeropuertos, ya sean las obras públicas y privadas. Para estos efectos, podrá la compañía celebrar y ejecutar cualquier acto útil e inherente al objeto social, pudiendo comprar vender e importar equipos,

materiales, maquinarias y artefactos que le fueren necesarios; adquirir derechos y contraer obligaciones de toda índole para tales efectos, celebrar y ejecutar actos y contratos laborales, contratar con cualquier persona natural o jurídica, privada o pública; poseer y tener en propiedades bienes inmuebles, gravarlos transferirlos, dentro del marco de sus finalidades; comparecer ante los poderes y organismos públicos, con toda clase de peticiones y, en fin para los mismos efectos y objetivos ya indicados, realizar todo cuanto esté permitido en esta clase de compañías en la Ley.

 **"CUARTA: DECLARACIÓN JURAMENTADA.** El compareciente por medio del presente instrumento público declara bajo juramento que la Compañía no tiene obligaciones pendientes con el Estado Ecuatoriano o de alguna de sus instituciones. Adicionalmente autoriza a los doctores Jorge Paz Durini, y/o David Benalcázar Rosero y/o a las abogadas Paola Gachet Otáñez y/o Gabriela Villalobos Dávalos para que suscriban, presenten todos y cada uno de los documentos que sean requeridos hasta su inscripción en el Registro Mercantil del cantón Quito. Usted señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo necesarias para la perfecta validez de este instrumento. **(HASTA AQUÍ LA MINUTA)**, que el otorgante lo ratifica y acepta en todas y cada una de sus partes, la misma que se encuentra firmada por la abogada Gabriela Villalobos abogada afiliado al Colegio de Abogados de Pichincha, con el número cinco mil quinientos setenta y cinco; y, queda elevada a escritura pública con todo el valor legal).- Para la celebración de la

0000003



**DR. JORGE MACHADO CEVALLOS**



presente escritura se observaron los requisitos previstos en la ley notarial; y, leída que le fue al compareciente por mí, se ratifica y firma conmigo en unidad de acto, quedando incorporada en el protocolo de esta notaría. **DE TODO LO CUAL DOY FE.-**



*[Firma manuscrita]*

**SR. CARLOS LEONIDA PONCE ESPINOZA**

C.C. 170237210



*En notaría*

*[Firma manuscrita]*

# PONCE GALLEGOS C.A.

MOVIMIENTO DE TIERRAS Y PAVIMENTOS ASFALTICOS

## ACTA DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA PONCE GALLEGOS C.A.

En la Ciudad de Quito, el día Jueves 13 de Agosto del 2014 a las 10:00 A.M, en la oficinas ubicada en las calles Isla Seymour N41-44 e Isla Floreana, de la Ciudad de Quito se reúne la junta General de Accionista de la compañía PONCE GALLEGOS C.A; en atención a la convocatoria publicada en el Diario La Hora, para tratar los siguientes puntos:

- Aprobación del Plan de implementación de NEC a NIIF
- Aprobación de la conciliación de Patrimonio, con los primeros impactos de la NIIF, del año 2010
- Aprobación para realizar el ajuste en el patrimonio, con absorción de pérdidas de ejercicios anteriores con utilidades acumuladas y con el resultado del impacto a la NIIF
- Aprobación de los Estados Financieros de los años 2010, 2011, 2012 y 2013.
- Aprobación de los nuevos informes de Gerente y Comisario de los años 2010, 2011, 2012, 2013.
- Aprobación del alcance del informe de auditoría 2010.
- Resolver sobre el cambio del objeto social y la reforma del Estatuto Social de la Compañía.

Se Instala la Junta con la asistencia del Socio Señor Carlos Ponce Espinoza con 51.145 acciones Equivalente a 94.19% y el socio Señor Enrique Herrera Cisneros con 630 acciones equivalente al 1.16%, asistencias que dan mayoría y por tanto quorum. Preside la reunión el Señor Enrique Herrera Cisneros y actúa como secretario el Gerente Señor Carlos Ponce Espinoza dando lectura a la convocatoria cuyas resoluciones son:

En lo referente al primer punto Aprobación del Plan de implementación de NEC a NIIF, luego de ser leídos el Plan de Implementación de NEC a NIIF, son analizado por los presente y son aprobado por unanimidad.

En referente al segundo punto sobre la Aprobación de la conciliación de patrimonio con los impactos de la NIIF del año 2010, los accionistas toman la decisión de aprobar por unanimidad.

Tercer punto Aprobación para el ajuste en el patrimonio, con absorción de pérdidas de ejercicios anteriores con utilidades acumuladas y con el resultado del impacto a la NIIF. Los accionistas acuerdan utilizar las cuentas de resultado de ganancias acumuladas como las cuentas resultados que se presentaron con el impacto de las NIIF para absorben parte de la cuenta de pérdidas acumuladas de años anteriores, el mismo que fue aprobado por unanimidad.

# PONCE GALLEGOS C.A.

MOVIMIENTO DE TIERRAS Y PAVIMENTOS ASFALTICOS

0000004



Cuarto punto Aprobación de los Estados Financieros de los años 2010, 2011, 2012 y 2013 con los nuevos resultados sobre el impacto de las NIIF fueron leídos y aprobados por unanimidad.

Quinto punto Aprobación de los nuevos informes de Gerente y Comisario de los años 2010, 2011, 2012 y 2013 después de ser leídos por los asistentes fueron aprobados por unanimidad.

Sexto punto Aprobación del alcance del informe de auditoría 2010, los accionista aprobaron el informe presentado por el Dr. William Villacís sobre los nuevos ajuste que él recomendó en los balances del año 2010 con las correcciones efectuadas y tomando los saldo auditados en el año 2008 por los auditores B & C y según la opinión dado no se habían corridos los saldos correctos.

Séptimo punto Resolver sobre el cambio del objeto social y la reforma del Estatuto Social de la compañía, se procedió a la lectura de la escritura pública de la empresa para analizar el objeto social con el fin de verificar si la compañía podría vender materiales de construcción. En vista de que solo consta que se puede realizar compra, la junta resuelve y aprueba incluir en el objeto social la venta de materiales de construcción y reformar el Estatuto Social de la Compañía por lo que se le delega al Sr. Carlos Ponce Espinoza Gerente General para realizar los trámites pertinentes para su modificación y reforma.

Agotados los puntos tratados en esta convocatoria, los socios dan un receso de 30 minutos para la redacción de las resoluciones de la convocatoria y se vuelven a reunir para la aprobación de la presente Acta que es firmada por los Socios asistentes.

Atentamente,

Carlos Ponce Espinoza  
Gerente General – Secretario

Carlos Ponce Espinoza  
Socio

NOTARIA PRIMERA DE QUITO  
EN APLICACION A LA LEY DE MODERNIZACION  
Y A LA LEY NOTARIAL

Enrique Herrera Cisneros  
Socio

DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE está  
conforme con su original que me fue presentado

en 2 Fojas Util(es)

Quito, 15 SET. 2014



Dr. Jorge Machado Cavallos  
Notario Primero del Canton Quito

# PONCE GALLEGOS C.A.

MOVIMIENTO DE TIERRAS Y PAVIMENTOS ASFALTICOS

Quito, 4 de Abril del 2012

Señor  
Carlos Leonida Ponce Espinoza  
Presente.-

De mi consideración:

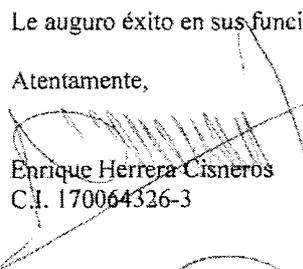
Cúmpleme manifestarle que la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de Compañía **PONCE GALLEGOS C.A.** en sesión llevada a cabo el día de hoy, tuvo el acierto de elegir a usted para el cargo de Gerente General de la Compañía gestión que la desempeñará por el período de cinco (5) años.

La representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, le corresponde al Gerente General, en caso de ausencia temporal le reemplazará el Presidente de la Compañía.

Los deberes y atribuciones inherentes a su cargo se encuentran detallados en el Estatuto Social de **PONCE GALLEGOS C.A.** que constan en la Escritura Pública de Constitución celebrada ante el Notario Décimo del Distrito Metropolitano de Quito, doctor Cristóbal Guarderas el 18 de junio de 1976 y legalmente inscrita en el Registro Mercantil de Quito el 2 de agosto de 1976 con el número 594, tomo 107 folio No. 1632. Se reforma el Estatuto Social mediante Escritura Pública otorgada ante el Notario Vigésimo Cuarto de Quito, doctor Jorge Campo Delgado y se inscribe en el Registro Mercantil del mismo Cantón el 27 de junio de 1995 y, otorgada el 10 de enero de 1995.

Le auguro éxito en sus funciones.

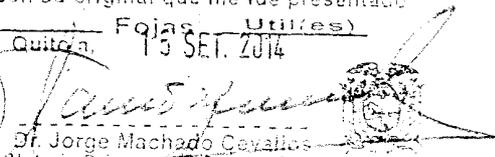
Atentamente,

  
Enrique Herrera Cisneros  
C.I. 170064326-3

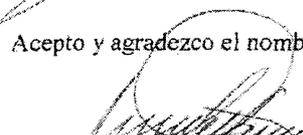
NOTARIA PRIMERA DE QUITO  
EN APLICACION A LA LEY DE MODERNIZACION  
Y A LA LEY NOTARIAL  
DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE está  
conforme con su original que me fue presentado

en            Fojas            Útiles  
Quito, a 13 SET. 2014



  
Dr. Jorge Machado Cavallos  
Notario Primero del Cantón Quito

Acepto y agradezco el nombramiento precedente. Quito, 4 de Abril del 2012

  
Carlos Leonida Ponce Espinoza  
C.I. 170237210-1

Con esta fecha queda inscrito el presente documento

bajo el N° 5616 del Registro de 143

Nombramientos Tomo N°           

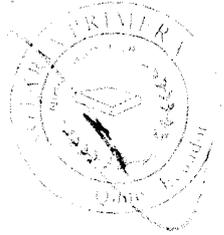
Quito, a 30 ABR 2012

REGISTRO MERCANTIL



Dr. Rubén Enrique Aguirre López  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

0000005



INSTRUCCION SUPERIOR  
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE PONCE ENRIQUE  
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE ESPIÑOZA DOLORES  
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN AMBATO 2012-06-21  
 FECHA DE EXPIRACIÓN 2023-06-21

PROFESION / OCUPACION COMERCIANTE

V3343V4244

004181003

*[Signature]*

DIRECCION GENERAL

PRINCE DEL CEELESCO

REPUBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
 IDENTIFICACION Y REGULACION

CEDULA DE CIUDADANIA APELLIDOS Y NOMBRES PONCE ESPIÑOZA CARLOS EUDONDA  
 LUGAR DE NACIMIENTO PICHINCHA QUERO  
 GONZALEZ SUAREZ  
 FECHA DE NACIMIENTO 1941-10-15  
 NACIONALIDAD ECUATORIANA  
 SEXO M  
 ESTADO CIVIL CASADO  
 ROCIO DEL ALCAZAR

N. 170237210-1

*[Photo]*

*[Barcode]*

*[Handwritten signature]*

NOTARIA PRIMERA DE QUITO  
 EN APLICACION A LA LEY DE MODERNIZACION  
 YA LA LEY NOTARIAL

DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE este  
 conforme con su original que me fue presentado

en Quito, Fojas Util(es)  
15 SET. 2014



*[Signature]*  
 Dr. Jorge Machado Cevallos  
 Notario Primero del Canton Quito



Se otorgó ante mí, LA REFORMA DE ESTATUTO SOCIAL DE LA  
COMPAÑÍA "PONCE GALLEGOS C.A."; y, en fe de ello confiero esta  
TERCERA COPIA CERTIFICADA, sellada y firmada en Quito el quince de  
septiembre de dos mil catorce.-



*Jorge Machado Cevallos*  
-----  
Dr. Jorge Machado Cevallos  
Notario Primero del Cantón Quito



TRÁMITE NÚMERO: 60439

**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO**  
**RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITA LA RESOLUCION APROBATORIA, ASI COMO LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACION QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

**1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: MODIFICACIÓN DE OBJETO SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE SOCIEDAD ANONIMA**

<b>NÚMERO DE REPERTORIO:</b>	39884
<b>FECHA DE INSCRIPCIÓN:</b>	26/09/2014
<b>NÚMERO DE INSCRIPCIÓN</b>	3970
<b>REGISTRO:</b>	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

**2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:**

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
1702372101	PONCE ESPINOZA CARLOS LEONIDA	Quito	REPRESENTANTE LEGAL	Casado

**3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:**

<b>NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:</b>	MODIFICACIÓN DE OBJETO SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE SOCIEDAD ANONIMA
<b>FECHA ESCRITURA:</b>	15/09/2014
<b>NOTARÍA:</b>	NOTARIA PRIMERA
<b>CANTÓN:</b>	QUITO
<b>Nº. RESOLUCIÓN:</b>	NO APLICA
<b>FECHA RESOLUCIÓN:</b>	NO APLICA
<b>AUTORIDAD QUE APRUEBA:</b>	NO APLICA
<b>NOMBRE AUTORIDAD QUE EMITE LA RESOLUCIÓN:</b>	NO APLICA
<b>PLAZO:</b>	0
<b>NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:</b>	PONCE GALLEGOS C.A.
<b>DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:</b>	QUITO

**4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:**

NO APLICA



**5. DATOS ADICIONALES:**

SE TOMÓ NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN N° 594 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 02 DE AGOSTO DE 1976, TOMO: 107.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 26 DÍA(S) DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2014

  
DR. JOSE ANIBAL PADILLA SAMANIEGO - (DELEGADO POR RESOLUCIÓN N° 002-RMQ-2014)

REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL